

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

## DIRECTORES

Juan Bayetto  
Por la Facultad

Horacio B. Ferro  
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)  
Por el Colegio de Graduados

## SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

## REDACTORES

Andrés Devoto  
José Rodríguez Tarditi  
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrerá  
Silvio Pascale  
Por la Facultad

José D. Mestorino  
Por el Centro de Estudiantes

---

AÑO XXI

DICIEMBRE DE 1933

SERIE II, N° 149

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## Información económico-financiera nacional

**El comercio exterior argentino en los meses de Enero a Diciembre de 1933** Suscripto por el director general de estadística de la Nación, don Alfredo Lucadamo fué dado a publicidad el informe relativo al intercambio comercial argentino correspondiente a los once primeros meses del año corriente.

Expresa dicho informe que el valor efectivo del intercambio, excluido el metálico, en los once meses transcurridos de este año alcanzó a 801.786.000 pesos oro, contra 869.792.000 en el mismo lapso de 1932, lo que representa una disminución de 68.186.000 pesos oro, o sea de 7,8 %.

En los doce meses de 1933 las importaciones sumaron 360.737.000 pesos oro, contra 337.671.000 en el mismo período de 1932. Han experimentado, pues, un ascenso de 23.116.000 pesos oro, o sea de 6,8 %. Las importaciones de metálico alcanzaron a 46.677 pesos oro, contra 88.376 en igual período del año anterior.

Las exportaciones alcanzaron a pesos oro 440.998.000, contra 532.300.000 en el mismo lapso de 1932, lo que representa una disminución de 91.302.000 pesos oro, o sea de 17,2 %. Las exportaciones de metálico en los primeros once meses de 1933 ascendieron a 5.040.000 pesos oro, contra 4.990.000 en igual período del año anterior.

El intercambio de los once meses acusó un saldo comercial positivo de 80.211.000 pesos oro, contra un saldo comercial, también positivo, de pesos oro 194.629.000 en el mismo período de 1932.

El descenso registrado en las exportaciones de septiembre, octubre y noviembre, y el mantenimiento del valor de las importaciones en los mismos meses con respecto al de los meses precedentes, produjeron, en noviembre último, un nuevo saldo negativo del intercambio, que ascendió a 4.759.000 pesos oro. Este saldo contrario, sumado a los producidos en los meses de septiembre y octubre, ha menguado aún más la cifra del saldo del intercambio comercial en los once meses de este año. En efecto, el saldo positivo, que hasta agosto había alcanzado a 91,1 millones de pesos oro, se redujo hasta septiembre a 88,6 millones, para descender nuevamente hasta octubre a 85,4 y hasta noviembre a 80,2 millones de pesos oro.

## AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES

El valor de las importaciones, que en el transcurso del año 1932 se mantuvo en cifras que oscilaron alrededor de 30 millones de pesos oro mensuales, comenzó, desde enero de este año, a adquirir un ritmo de ascenso, con un promedio mensual que hasta el mes de mayo último alcanzaba a 32,4 millones de pesos oro. En los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre transcurridos, las importaciones han recuperado, y aun sobrepasado, el nivel de los meses anteriores, con cifras que alcanzan a 32,5, 33,4, 35,4, 34,2 y 35,7 millones de pesos oro, respectivamente. El promedio mensual de los once primeros meses de este año resulta de 32,8 millones de pesos oro.

El valor "real" de las importaciones en cada uno de los meses de enero a noviembre de este año alcanzó a las siguientes cifras: enero, 34.322.000 pesos oro; febrero, 28.494.000; marzo, 37.234.000; abril, 29.592.000; mayo, 32.606.000; junio, 27.379.000; julio, 32.480.000; agosto, 33.435.000; septiembre, 35.432.000; octubre, 34.177.000, y noviembre, 35.728.000.

Señala el informe que el aumento indicado, de 23.116.000 pesos oro en el valor de las importaciones de los once meses de este año, no señala la verdadera magnitud del ascenso, en razón de tratarse de valores "reales", influenciados, desde luego, por la marcha de los precios. Si se tiene en cuenta que los precios de importación en los primeros once meses de este año son inferiores, en conjunto, en 3,3 % a los del mismo período de 1932, resulta que el aumento de las importaciones es en proporción más elevada que el que acusa la comparación de las cifras de los valores "reales".

Es lo que resulta, dice el informe, si en este caso, para apreciar mejor el aumento producido en las importaciones de los once meses de este año, se comparan los valores "de tarifa", que pueden considerarse homogéneos, desde que, con leves variantes, son los mismos en los dos años. Se observa así que el valor "de tarifa" de las importaciones en los primeros once meses de 1933 alcanzó a 387.791.000 en igual lapso del año anterior, lo cual significa un aumento de 37.398.000 pesos oro, o sea de 10,7 %.

También hace presente que las modificaciones de los aforos derivadas de las rebajas arancelarias acordadas por el convenio celebrado con Gran Bretaña entraron en vigencia, para una parte de los artículos, el 9 de noviembre, y para la restante el 24 del mismo mes. Por consiguiente, las reducciones de los aforos han afectado en proporción ínfima al valor en conjunto del período bajo estudio.

## DISMINUCION DE LAS EXPORTACIONES

La disminución del valor de las exportaciones en los once meses de este año, con relación a las del mismo período de 1932, obedece, en primer término, al fuerte descenso de los embarques de maíz y, en menor escala, de lino y avena, y en segundo lugar

a la declinación de los precios que han afectado a los productos más importantes de la ganadería y agricultura.

#### CAUSAS DE LAS DIFERENCIAS OBSERVADAS EN LA IMPORTACION

El crecimiento de los valores de las importaciones, atenuado por la declinación de los precios de la importación, se ha producido por el aumento en las cantidades importadas de artículos de reducido volumen y elevado valor, tales como substancias alimenticias, tabacos, textiles, ciertos productos químicos y farmacéuticos, metales, excluido el hierro, caucho, etc. También se han registrado aumentos en las cantidades de los grupos maderas y sus artefactos, hierro y sus artefactos y maquinarias y vehículos.

La disminución de las cantidades en el conjunto de las importaciones obedece casi exclusivamente al descenso operado en el grupo "piedras, tierras, vidrios y cerámica", es decir, de artículos en su mayor parte de elevado peso con relación a su valor.

#### IMPORTACIONES SUJETAS Y LIBRES DE DERECHOS

Si se distinguen las importaciones según los derechos tributados al fisco, se observa que en los once meses de 1933 el valor "de tarifa" de la importación sujeta al pago de derechos alcanzó a 284.641,000 pesos oro (73.5%), y la libre de derechos a 102.548.000 pesos oro (26,5 %).

„Comparando estos valores con los del mismo período del año precedente se obtienen los siguientes resultados: el valor de tarifa de los importado sujeto a derechos, en los once meses últimos sumó, como se ha dicho, pesos oro 284.641.000, contra 270.254.000 en el mismo período de 1932, lo cual implica un aumento de pesos oro 14.387.000, equivalente a 5,3 %. Refiriendo los valores a la importación libre de derechos, el monto de lo introducido en los once meses de 1933 ascendió a pesos 102.548.000 contra 79.536.000 en el mismo período del año 1932. Esto significa un aumento de 23.012.000 pesos oro, igual a 28,9 %.

Las cifras que anteceden evidencian el notable aumento producido en la introducción de artículos libres de derechos, tanto en su expresión absoluta como en la relativa. En efecto, esa importación en los once meses de este año señala un aumento relativo de 28,9 % con respecto a lo introducido en igual período de 1932, en tanto que el ascenso de la importación sujeta a derechos alcanza sólo a 5,3 por ciento.

Los aumentos de la importación libre se han producido en la mayoría de los artículos que pueden introducirse en esta condición, o bien han recaído en otros que fueron liberados de gravamen por motivos especiales.

Las importaciones libres de julio, agosto, septiembre y octubre revelan aumentos de alguna consideración como que sobrepasan la suma de 10,3 millones de pesos oro por mes, contra un promedio mensual de 7,2 millones en 1932 y de 8,2 en los meses de enero a

junio de este año. Esto se explica por la mayor introducción efectuada en este mes de arpillera, bolsas y de chapas de hierro para barreras contra la langosta.

Los aumentos que se destacan por su importancia en los once meses de este año con respecto al mismo período de 1932, se refieren a los artículos siguientes: naranjas y mandarinas, diferencia en más en los once meses de este año, 5.004.000 pesos oro; bananas, 767.000; arpillera, 2.497.000; bolsas de arpillera, 1.094.000; diversos productos y sustancias químicas y farmacéuticos, aceites y pinturas, 2.364.000; específicos para curar la sarna, 304.000; papel para obras, revistas, etc., 1.700.000; hierro galvanizado en chapas (barreras para la langosta en su mayor parte), 2.025.000; caños de hierro dulce o batido, 863.000; acero en barras, planchas o planchuelas, 298.000; clavos de hierro batido, 190.000; máquinas y motores diversos de más de 1000 kilogramos y sus repuestos, 1.468.000; locomotoras y piezas de repuestos para las mismas 680.000; hojalata sin trabajar, 393.000; plomo en lingotes o barras, 265.000; estaño en lingotes y planchas, 139.000; cobre y bronce en lingotes y planchas, 129.000 pesos oro etc.

#### VALORES "DE TARIFA" Y VALORES "REALES"

El valor "de tarifa" de la importación en los once primeros meses de 1933, incluido el aumento de 60 % de los aforos, alcanzó a 387.189.000 pesos oro, contra 349.791.000 en el mismo período de 1932, o sea, fué mayor en 37.398.000 pesos oro, lo cual equivale a 10,7 %.

En los once meses de 1933, los valores "de tarifa" de las importaciones, con respecto a los del mismo período del año anterior aumentaron, como se ha dicho, en 10,7 % y los valores "reales" en 6,8 %. La diferencia de intensidad del aumento entre ambos valores se debe a la caída de los precios de importación en los primeros once meses de este año, con relación a los del mismo período de 1932.

La diferencia relativa entre los valores de tarifa y los valores reales de la importación en los once meses de 1933 acusó un descenso de 6,82 %, mientras que la cifra correspondiente al mismo período del año 1932 señaló una reducción de 3,47 %.

#### AUMENTOS POR GRUPOS DE ARTICULOS

Las importaciones en los once primeros meses de 1933, con respecto a las del mismo período del año anterior, acusan aumentos que comprenden a diversos grupos de artículos.

Se destacan en este movimiento de ascenso los aumentos absolutos acaecidos en los siguientes grupos: textiles y sus manufacturas, cuyo valor "de tarifa" acreció de 90.024.00 pesos oro en los once meses de 1932 a 109.223.000 en el mismo período de 1933, o sea 15.199.000 pesos oro más (16,2 %); hierro y sus artefactos, que pasó de 27.409.000 a 34.804.000 pesos oro, es decir un ascenso de 7.395.000 pesos oro (27, %); sustancias alimenticias, que au-

mentó de 37.738.000 pesos oro a 43.373.000, es decir un ascenso de 5.635.000 pesos oro (14,9 %); substancias y productos químicos y farmacéuticos, aceites y pinturas, cuya importación acreció de 25.144.000 pesos oro a 28.614.000, o sea un aumento de 3.470.000 pesos oro (13,8 %).

Los demás aumentos se han producido, según el orden de importancia, en la siguiente forma: metales, excluido el hierro, sus artefactos, de 12.760.000 a 15.908.000 pesos oro; caucho y sus manufacturas, de 8.631.000 a 10.707.000; maderas y sus artefactos, de 12.956.000 a 14.651.000; tabacos y sus manufacturas, de 4.615.000 a 6.250.000; varios artículos, de 16.817.000 a 18.144.000; piedras, tierras, vidrios y cerámica, de 12.226.000 a 12.860.000; maquinarias y vehículos, de 14.079.000; a 14.515.000, y papel, cartón y sus artefactos, de 20.821.000 a 21.112.000.

El valor de tarifa del grupo combustibles y lubricantes, disminuyó de 60.963.000 pesos oro en los primeros once meses de 1932 a 55.549.000 en el mismo período de 1933, y el de bebidas, de 1.608.000 a 1.478.000 pesos oro.

Los aumentos registrados en todos los títulos suman 42.941.000 pesos oro y las disminuciones alcanzan a 5.543.000, lo cual produce la diferencia anotada de 37.398.000 pesos oro más en los primeros once meses de 1933.

#### EL INTERCAMBIO SEGUN PAISES DE PROCEDENCIA Y DESTINO

Del valor de plaza de las exportaciones que en los once primeros meses de este año alcanza a 440.998.000 pesos oro, permanece sin clasificar según destino, 24.389.000 pesos oro, esto es, el 5,5 por ciento. Tal suma corresponde a los embarques "a órdenes" de los cuales aun no se conoce el destino definitivo; hasta ahora el ajuste ha sido realizado en los embarques de enero a agosto, y parte de septiembre, puesto que las disposiciones vigentes acuerdan un plazo para que los exportadores comuniquen los datos precisos.

De aquel total, corresponde 153.624.000 pesos oro, o sea 34,8 por ciento a las exportaciones destinadas al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; los envíos a Bélgica representan 41.480.000 pesos oro, es decir 9,4 por ciento del total; sigue Países Bajos con 37.759.000 pesos oro, u 8,5 por ciento; viene luego los Estados Unidos de Norte América, con 34.666.000 pesos oro, equivalentes de 7,9 por ciento. Los productos destinados a Alemania importan 30.886.000 pesos oro, o 7,0 por ciento del total; los embarcados para Francia 26.407.000 pesos oro, esto es 6,0 por ciento; sigue en importancia Brasil, con 19.439.000 pesos oro, o 4,4 por ciento; después Italia, con 17.469.000 pesos oro, o 4,0 por ciento del total exportado.

Los envíos a los demás países tienen menor importancia, como que en ningún caso llegan a representar el 2 por ciento del valor exportado.

Por lo que se refiere a las importaciones, como queda ex-

presado, el valor de tarifa llega a la suma de 387.189.000 pesos oro.

Advierte el informe que las cifras anotadas al citar las procedencias se refieren a los valores de tarifa, por cuanto el cálculo de los valores reales para cada país se hace al completar el año y tomando en cuenta los grupos y subgrupos de artículos que forman el comercio respectivo. En los once meses de 1933, como ya quedó establecido, los valores reales son en conjunto inferiores a los de tarifa en 6,82 por ciento.

Al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte pertenece también el primer puesto en cuanto a nuestras compras al extranjero. En efecto, en los once meses de 1933, las importaciones de dicha procedencia suman 82.828.000 pesos oro, o sea 21,4 por ciento del total. Siguen, por orden decreciente: Estados Unidos de Norte América, con 48.843.000 pesos oro, o 12,6 por ciento; Alemania, con 41.501.000 pesos oro, o 10,7 por ciento; Italia, con 35.430.000 pesos oro, o 9,2 por ciento; Brasil, con 21.003.000 pesos oro, o 5,4 por ciento; India, con 20.385.000 pesos oro, o 5,3 por ciento; Francia, con 20.135.000 pesos oro, o 5,2 por ciento; Bélgica, con 14.927.000 pesos oro, o 3,9 por ciento; España, con 9.683.000 pesos oro, o 2,5 por ciento; Japón, con 8.906.000 pesos oro, o 2,3 por ciento.

\*  
\* \*

**El valor de las exportaciones de enero a noviembre de 1933, comparado con el mismo período de 1932**

La dirección general de Estadística de la Nación, ha presentado al Ministerio de Hacienda el informe que da cuenta del valor de las exportaciones en los once primeros meses del año actual.

Expresa el informe que el valor total de las exportaciones en los once meses transcurridos de este año, excluido el metálico, alcanzó a la suma de 440.998.000 pesos oro contra 532.300.000 en el mismo período del año anterior, es decir que han experimentado un descenso de 91.302.000 pesos oro, o sea de 17,2 por ciento.

Las cantidades de productos embarcados también fueron menores. En efecto, mientras en los once meses de 1932 se exportaron 14.916.000 toneladas, en igual período de este año la cifra correspondiente fué de 12.571.000 toneladas, lo que representa una merma de 2.345.000 toneladas, o sea 15,7 por ciento.

La mencionada disminución del valor de las exportaciones obedece, principalmente, al descenso de los embarques de maíz, lino y avena, y a la declinación de los precios, que ha afectado a los productos más importantes de la ganadería y agricultura.

La exportación de carnes sufrió un leve descenso en las cantidades, acentuado en lo que respecta a sus valores, a causa de la declinación de los precios.

La exportación de lanas aumentó este año, y aún cuando los precios fueron inferiores, el valor exportado excedió al del año precedente.

Los embarques de cueros también acrecieron en cantidades, intensificándose el ascenso en los valores por las mejores cotizaciones registradas en las pieles en general.

#### AUMENTO EN LOS PRODUCTOS GANADEROS Y DESCENSO EN LOS AGRICOLAS

Analizadas las exportaciones en el conjunto de sus dos grandes renglones, resulta que los productos de la ganadería en los once primeros meses de este año, tuvieron, con respecto al mismo período de 1932, un aumento de 55.000 toneladas, es decir de 5,6 por ciento y de 1.240.000 pesos oro, equivalente a 0,8 por ciento; y los productos de la agricultura sufrieron una disminución de 2.520.000 toneladas, o sea 18,6 por ciento y de 92.282.000 pesos oro, igual a 27,1 por ciento.

La exportación sujeta al pago de derechos aduaneros ascendió en los once meses de 1933 a la suma de 806.000 pesos oro, y la libre de derechos a 440.192.000. La proporción de los artículos libres de derechos en el valor total de las exportaciones en los primeros once meses de este año, fué de 99,8 por ciento. Esta proporción fué de 91,8 por ciento en los once meses de 1932. Recuerda el señor Lucadamo que los derechos de exportación establecidos por la ley N° 11.274, quedaron suprimidos por la ley N° 11.672 del 3 de enero de 1933, cuya aplicación comenzó a hacerse efectiva a contar desde el día 11 de enero de este año.

El valor de las exportaciones correspondientes a 1933, no obstante, en lo que respecta a cantidades, la cifra exportada es superior a la registrada en los primeros once meses de 1926 y 1930.

Los valores mensuales de las exportaciones, en lo que va transcurrido de este año, alcanzaron a las siguientes cifras: enero 45.137.000 pesos oro, febrero 42.247.000, marzo 42.677.000, abril 45.170.000, julio 46.119.000, agosto 44.946.000, septiembre 32.919.000, octubre 30.536.000 y noviembre 30.969.000 pesos oro.

#### LAS EXPORTACIONES EN NOVIEMBRE

El valor de la exportación en noviembre pasado se mantuvo, en cuanto se refiere al valor, en proporción equivalente al de octubre, como que sólo señala un aumento de 430.000 pesos oro. La cifra citada de 31 millones de pesos oro a que asciende el valor de las exportaciones del mes último, así como la de octubre, resultan las más bajas de este año, siendo igualmente inferiores a la de cualquiera de los meses de 1932.

El leve acrecimiento del valor de lo exportado en noviembre se debe a cierta mejora de las cotizaciones observada en algunos productos (lanas, cueros, manteca, maíz, lino, trigo, etc.). Por ello, a pesar de que el volumen de los embarques en noviembre señala una disminución de 50.000 toneladas con respecto a octubre, el valor exportado acusa un aumento de 430.000 pesos oro, según se ha hecho mención.

El descenso que acusan las exportaciones de septiembre, octubre y noviembre se ha producido por el decrecimiento de los



embarques de granos y especialmente de trigo, que marcó la disminución más importante, debiendo agregarse a ello la declinación observada en septiembre y octubre en las cotizaciones de todos los cereales y del lino.

#### VARIACION MENSUAL DE LAS CANTIDADES

Las variaciones de las cantidades embarcadas en noviembre, con respecto a octubre, septiembre y agosto de este año, referidas en particular a cada uno de los cereales y al lino, fueron las siguientes:

**Trigo:** Los embarques de noviembre sumaron 92.700 toneladas contra 138.000 en octubre, 187.000 en septiembre y 438.000 en agosto.

**Lino:** La exportación de este oleaginoso alcanzó en noviembre a 60.000 toneladas contra 73.000 en octubre, 70.000 en septiembre y 92.000 en agosto.

**Maíz:** Los embarques efectuados en noviembre sumaron 469.000 toneladas y señalan un aumento con respecto a los de octubre y septiembre, que fueron de 423.000 y 462.000 toneladas respectivamente. Lo exportado en agosto alcanzó a 499.000 toneladas.

**Avena:** La cantidad embarcada de este producto en noviembre último llegó solamente a 9.900 toneladas contra 29.000 en octubre, 13.000 en septiembre y 36.000 en agosto.

**Cebada:** La exportación de esta forrajera, cuya existencia de la cosecha anterior puede considerarse prácticamente agotada, sólo alcanzó en noviembre a 2.600 toneladas. Los embarques de octubre, septiembre y agosto fueron, respectivamente, de 12.200, 5.300 y 19.400 toneladas.

Comparadas las exportaciones de los nombrados productos, en noviembre de este año, con las verificadas en igual mes de 1932, se obtienen las siguientes diferencias, en menos: trigo, 11.200 toneladas; lino, 142.000; maíz, 12.200, y avena, 21.500 toneladas. Los embarques de cebada, en noviembre último, excedieron en 3.300 toneladas a los del mismo mes del año anterior.

#### CEREALES Y LINO

El descenso más importante de las cantidades en cifras absolutas corresponde al grupo "Cereales y lino" cuya exportación declinó de 13.030.000 toneladas en los once meses de 1932 a 10.457.000 en el mismo período de este año, lo cual implica una merma de 2.573.000 toneladas, o sea de 19,7 %. Los valores también disminuyeron de pesos oro 337.286.000 en los once meses de 1932 a 241.252.000 en el mismo período de este año, lo que representa un descenso de 96.034.000 pesos oro, o sea de 28,5 %.

El descenso registrado en las cantidades del rubro cereales y lino se debe, principalmente, a la reducción de los embarques de maíz, que declinaron de 6.713.000 toneladas en los once primeros meses de 1932 a 4.371.000 en el mismo período de este año, o sea una merma de 2.342.000 toneladas (34,9 %). Siguen en importancia, también en cifras absolutas, las disminuciones produ-

cidas en la exportación de lino y avena, que declinaron en la siguiente forma: lino, de 1.890.000 toneladas en los meses de 1932, a 1.259.000 en igual período de este año (33,4 % menos), y avena, de 671.000 a 405.000 toneladas (39,6 % menos). Los embarques de centeno también decrecieron de 213.000 a 189.000 toneladas (11,3 por ciento menos). Las exportaciones de trigo aumentaron de 3.250.000 toneladas en los primeros once meses de 1932 a 3.773.000 en igual período de este año y las de cebada de 271.000 a 433.000 toneladas.

### CARNES

Si bien leve, ha sido casi general el descenso de las cantidades de carnes de toda clase exportadas en los once meses de este año con respecto a igual lapso del año anterior. Las cifras alcanzan a 512.000 toneladas y 526.000 toneladas respectivamente, lo que indica una disminución de 2,6 %. En razón de la declinación de los precios, los valores de las carnes disminuyeron de 78.330.000 pesos oro en los meses de 1932 a 72.399.000 en el mismo período de este año, lo cual significa una reducción de 5.931.000 pesos oro, igual a 7,6 %.

Los principales aumentos que se observan dentro de este grupo corresponden a las siguientes carnes: carne conservada, cuya exportación ascendió de 42.000 toneladas en los once meses de 1932 a 52.000 toneladas en igual período de este año; menudencias congeladas, de 22.500 a 23.500 toneladas. Los embarques de carne vacuna congelada descendieron de 33.000 a 29.000 toneladas y los de carne vacuna enfriada de 343.000 a 321.000 toneladas y los de carne ovina congelada de 62.000 a 55.000 toneladas.

### CUEROS

Las cantidades embarcadas de cuero vacunos acrecieron de 102.000 toneladas en los once meses del año anterior a 115.000 en el mismo período de 1933 sus valores de 21.030.000 a 24.863.000 pesos oro. Los embarques de cueros lanares aumentaron de 17.000 toneladas en los meses de 1932 a 22.000 en igual período de este año y sus valores de 3.016.000 a 4.114.000 pesos oro.

### LANAS

En los embarques de lanas sucias se registró un ascenso en el tonelaje en los once meses de este año, con respecto al mismo período de 1932: 124.000 y 107.000 toneladas, respectivamente, o sea un aumento de 15,9 %. El valor de lo exportado en los once meses de este año suma 23.058.000 pesos oro contra 25.818.000 en igual período de 1932, o sea un ascenso de 8,7 %.

## PRODUCTOS FORESTALES

Las exportaciones de extracto de quebracho acusan aumento en cantidades y valores. Las primeras ascendieron de 170.000 toneladas en los once meses de 1932 a 186.000 toneladas en el mismo período de este año, y los valores de 10.066.000 a 10.952.000 pesos oro. Los embarques de rollizos de quebracho también aumentaron de 47.000 a 88.000 toneladas, y sus valores, de 826.000 a 1.600.000 pesos oro.

## OTROS ARTICULOS

En los demás artículos, que forman los grupos de productos de la ganadería y de la agricultura, se observan las siguientes diferencias, en más o en menos, en cantidades y valores de algunos artículos: animales bovinos en pie, cuya exportación ascendió de 28.680 cabezas en los once meses de 1932 a 37.180 en el mismo período de este año, y sus valores de 818.000 a 836.000 pesos oro (embarcados en su mayor parte por las aduanas limítrofes con destino al Paraguay y en proporción muy inferior al Brasil); manteca, cuyos embarques decrecieron de 22.700 a 12.300 toneladas, y sus valores, de 10.785.000 a 4.686.000 pesos oro; caseína, cuyas cantidades ascendieron de 16.000 a 21.000 toneladas, aumentando sus valores de 624.000 a 2.974.000 pesos oro; sebo y grasa derretidos, cuyos embarques acrecieron de 58.900 a 65.700 toneladas y sus valores de 6.049.000 a 6.507.000 pesos oro; harina de trigo, cuya exportación aumentó de 53.300 a 87.900 toneladas, y sus valores de 2.383.000 a 3.707.000 pesos oro, y el afrecho y afrechillo, cuyos embarques aumentaron de 267.000 a 291.000 toneladas, descendiendo sus valores de 5.284.000 a 4.239.000 pesos oro.

## EXPORTACIONES DE METALICO

Las exportaciones de metálico en los once primeros meses de 1933 alcanzaron a 5.040.000 pesos oro contra 4.990.000 en el mismo período del año anterior.

**Los ganaderos y la ley de carnes** La Junta Nacional de la producción agropecuaria ha dado a publicidad un comunicado con el cual refuta las apreciaciones hechas por el Comité Pro-Reforma de la ley de carnes.

Después de expresar que la ley que crea la Junta Nacional de Carnes cuenta con el apoyo de 48 sociedades rurales y la casi totalidad de los productores, y que ha sido auspiciada en 38 conferencias, congresos y asambleas de productores efectuadas en distintas zonas de la República, el documento agrega que la única discrepancia habida en dichos congresos, después de despachado el proyecto de ley por las comisiones de Legislación Agraria e Industria y Comercio de la Cámara de Diputados de la Nación,

ha sido la presentada por la Sociedad Rural de General Villegas.

“La Junta Nacional de la Producción Agropecuaria —añade— estima que en la ley de carnes se condensan las aspiraciones expresadas por los productores en los últimos 20 años, y que pueden resumirse así: Necesidad de un contralor eficiente en el comercio, industrialización y exportación de las carnes, con intervención de los productores; necesidad de una propaganda amplia en el exterior y en el interior del país, para las carnes y derivados de la ganadería; organización y racionalización del comercio interno de carnes; fiscalización amplia de nuestra exportación de carnes y derivados de la ganadería”.

Con respecto a la contribución hasta del 1 1/2 por ciento, cita la manifestación del presidente de la asamblea de sociedades rurales convocada por la Sociedad Rural Argentina, efectuada en esta ciudad el 27 de septiembre de 1933, a la que concurren representantes de 49 entidades cuando, entre otras cosas decía:

“Admitiendo que la contribución sea el máximo, es decir, del uno y medio por ciento, y el valor del animal sea de 12 pesos, la contribución del productor se distribuirá así: 1 1/2 % sobre pesos 120, \$ 1,80, 20 % de \$ 1,80 para gastos y propaganda, 0,36; 80 % de \$ 1,80 capital acumulado de pertenencia del productor, \$ 1,44.

“Vale decir que para un productor que vende un novillo a \$ 120, lo único que en realidad deja de ser suyo son \$ 0,36 que en gran parte deberán destinarse a propaganda, la que, en definitiva contribuirá a beneficiarlos”.

A continuación, expresa el comunicado:

“Como queda aclarado, de la contribución hasta del 1 1/2 % con que los ganaderos y el Estado han de realizar el plan de defensa integral de la ganadería, el 20 % se destina a costear la propaganda interna y externa, el contralor amplio, las estadísticas, censos e investigaciones que la Junta determine, o sea precisamente todo cuanto los productores han venido reclamando a los poderes públicos desde 1912 a la fecha.

“El otro 80 % de la contribución hasta del 1 1/2 % es y será del ganadero, dado que ese 80 % habrá de emplearse en la creación de organismos comerciales de los productos que manejarán los mismos productores, bajo el contralor de la Junta, pero con toda independencia y autonomía. La creación de tales organismos está sujeta a condiciones perfectamente determinadas en la ley de carnes y requiere en cada caso, además de la mayoría de la Junta, la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación en acuerdo de ministros.

“No hay ninguna razón de peso ni de fondo para aventurar juicios con respecto a la vida y prosperidad de las instituciones que habrá de crearse. Tan sólo una interpretación equivocada, denigrante para la capacidad de los productores argentinos, puede justificar las afirmaciones vertidas en algunas publicaciones, que, por ética y consideración, nos abstenemos de calificar.

“En lo que respecta al Frigorífico Matadero Municipal, la Junta Nacional de la Producción Agropecuaria cree prudente de-

clarar que la nacionalización del mismo no es "una aventura" y tal proyecto se fundamenta en cifras, provenientes de estudios serios y perfectamente documentados. Esta Junta Nacional de la Producción Agropecuaria afirma: Que esa usina administrada como un organismo industrial y comercial independiente, dotado de todos los accesorios y reformas que requiere, lejos de producir pérdidas ha de producir beneficios en todo sentido; que los productores y la población de la capital pueden tener la seguridad de que esa institución, bajo administración autónoma y ajena a la influencia perturbadora de la política, como lo persigue la ley de carnes, ha de propender a que los productores reciban una mejor retribución por sus ganados y los consumidores paguen un menor precio por la carne que consumen.

"Si las mejores vacas de consumo se venden hoy en Liniers entre 8 y 10 centavos el kilogramo, resulta inconcebible que la población de la Capital Federal pague un término medio de 63 centavos por el kilogramo de carne en los mostradores de las carnicerías, salvo en las provistas directamente por los productos, donde ese precio es hoy de 42 a 45 centavos el kilogramo, término medio.

"La nacionalización del Matadero Frigorífico Municipal es, sin duda alguna, el punto de partida para la indispensable racionalización del comercio interno de carnes, y en opinión de esta Junta, esa es una de las inteligentes directivas de la ley de carnes.

"A juicio de la Junta Nacional de la Producción Agropecuaria, la ley de carnes que crea la Junta nacional de Carnes tan sólo puede ser impugnada por desconocimiento o incompreensión".

Finalmente, la Junta Nacional de la Producción Agropecuaria exhorta a todos los productores de la República a reflexionar serenamente sobre la bondad y alcance de la ley sancionada por el Parlamento, en la que se condensan medidas que los ganaderos de todo el país han venido reclamando en los últimos 20 años, y pide a los mismos que apoyen la ley y cooperen con la Junta Nacional de Carnes, en la seguridad e inteligencia de que sobre la base de ella se ha de poder encauzar la ganadería argentina hacia sus grandes destinos.

\* \* \*

**Se ha creado una nueva variedad de trigo, Rosario N° 3**

Con el objeto de facilitar la mejor colocación de nuestra cosecha de trigo, mejorando su calidad en cuanto se refiere a las mezclas que se realizan de la variedad Rosafé con otras menos apreciables, la Junta Reguladora de Granos en su reunión última resolvió solicitar a la Cámara Arbitral de Rosario la aplicación estricta de su reglamento, que excluye de la formación del tipo Rosario las variedades trigueras Ardito, San Martín y Favorito, debiendo esa Cámara proceder a la formación de un nuevo tipo que se denominará Rosario N° 3,

en cuya composición entrarán las variedades indicadas. La Junta designó una subcomisión para que en el plazo de 24 horas estableciera el descuento que con referencia al precio básico debía sufrir el nuevo tipo de trigo Rosario N° 3.

Sobre lo resuelto por la subcomisión y otros aspectos de este asunto, el subsecretario del Ministerio de Agricultura, Sr. Brebbia, dió a publicidad un comunicado en el que dice que la subcomisión especial de la Junta Reguladora de Granos, previo acopio de datos y después de realizar numerosas consultas, ha fijado el descuento en  $\%$  0.25 por cada 100 kilogramos, rebaja que regirá hasta que la formación de los conjuntos generales permita apreciar con mayor exactitud la diferencia que debe establecerse.

El comunicado agrega:

“Esto debe entenderse como que el trigo tipo N° 3 Rosario sufrirá una rebaja de 0.25 sobre el precio básico de vagón dársena, descuento éste en el cual no están incluidos los que por otros conceptos sufren también los otros tipos.

“Esta medida tiene el elevado propósito de facilitar la colocación en los mercados consumidores de los tipos de trigo cuya calidad haya sido previamente identificada, tendiendo a evitar que persista la anarquía que ha existido hasta hoy en los tipos que, respondiendo a una denominación tradicional, no resultaban en los hechos de la calidad que esa tradición les asignaba. Tal es el caso del trigo Rosafé, cuyo descrédito ha ido acentuándose en virtud de las mezclas entre el trigo típico de aquella zona y las variedades deficientes citadas.

“Como resultado de una acción intensificada en el último tiempo en el sentido de seleccionar la semilla, sembrar variedades aptas para las zonas y realizar, de acuerdo con las enseñanzas técnicas, las labores culturales, a la que se han sumado condiciones climatológicas favorables, la calidad de la presente cosecha triguera en la zona de influencia de Rosario, como también en otras regiones del país, resulta excepcionalmente superior, y es teniendo en cuenta este hecho que de los análisis de las numerosas muestras recibidas en el Ministerio se desprende en forma indiscutible que la Junta ha considerado que se presenta la oportunidad de reconquistar con éxito el concepto que este tipo de trigo gozaba entre los compradores extranjeros.

“La circunstancia es tanto más favorable, por cuanto este hecho coincide con el decaimiento del trigo Canadiense Manitoba de la última cosecha, el cual por los accidentes climatológicos que debió soportar durante su período vegetativo, se presenta de calidad inferior a la normal.

“La distinción que establecerá la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario entre el trigo Rosafé propiamente dicho y el tipo Rosario N° 3 supone la prohibición de mezclarlos, y el Ministerio de Agricultura tomará medidas a fin de que la exportación de estos tipos de trigo se realice por separado, a fin de evitar que las mez-

clas puedan contribuir a desmerecer la calidad del tipo Rosafé original.

"Por tal motivo la Junta hace saber a los acopiadores de campaña que desde ahora en adelante deben abstenerse de mezclar las variedades Ardito, San Martín y Favorito con otros tipos de superior calidad porque al hacerlo afectarán los intereses del país y también sus intereses particulares, toda vez que la Junta considerará toda partida que sea producto de mezclas como si se tratara de trigo tipo Rosario N° 3".

\*  
\* \*

Los ferrocarriles argentinos en 1933

La Dirección General de Ferrocarriles ha dado a publicidad una serie de datos relacionados con los resultados de la explotación de los ferrocarriles privados durante el año de 1933. Reproducimos uno de los cuadros en el que consta el tráfico habido, así como el producido y los gastos que han originado la explotación de las distintas empresas.

NOMINA DE LOS FERROCARRILES	Longitud de Vía Kms.	TRAFICO DE		DATOS FINANCIEROS		
		Pasajeros	Carga	Productos	Gastos	Ganancias
		Número	Toneladas	\$ Oro Sellado		
<b>TROCHA ANGOSTA (1000m)</b>						
Provincia de Santa Fe	2.085	320.170	1.546.830	5.902.600	5.292.060	610.540
CS. Genl. en la Prov. de Bs. As.	1.263	2.091.070	7.429.900	5.585.800	4.855.270	730.530
Central Córdoba	1.969	3.370.350	2.264.400	10.525.550	10.292.150	233.400
Tranvía a Vapor de Rafaela	84	2.040	12.370	23.700	34.900	P 11.100
Trasandino Argentino	179	11.370	19.330	333.120	372.180	P 39.660
<b>TOTAL</b>	<b>5.576</b>	<b>5.795.000</b>	<b>5.272.890</b>	<b>22.370.770</b>	<b>20.826.460</b>	<b>1.534.310</b>
<b>TROCHA MEDIA (1435m)</b>						
Nordeste Argentino	1.209	169.400	401.800	2.694.550	1.907.180	787.370
Entre Ríos	1.044	228.210	709.610	3.759.150	3.026.000	713.150
Central Bs. As.	379	220.130	786.510	2.496.630	2.211.000	285.530
<b>TOTAL</b>	<b>2.632</b>	<b>617.740</b>	<b>1.897.920</b>	<b>8.950.230</b>	<b>7.144.180</b>	<b>1.786.050</b>
<b>TROCHA ANCHA (1676m)</b>						
Sud de Bs. As.	6.939	53.217.220	9.472.350	47.787.230	33.662.700	13.724.530
E. Blanca y Arocesfe	1.229	661.300	2.130.980	6.139.430	3.562.570	2.576.860
Este de Bs. As.	3.099	21.513.880	3.433.160	17.470.640	15.909.550	1.561.090
Central Argentino	3.994	42.112.000	7.833.670	43.252.970	38.031.550	4.618.420
Bs. As. al Pacífico	4.523	13.372.660	3.649.770	28.418.790	24.112.100	4.306.690
Rosario a P. Belgrano	526	262.580	879.330	2.255.920	1.793.200	490.720
<b>TOTAL</b>	<b>22.612</b>	<b>131.146.640</b>	<b>27.424.260</b>	<b>144.954.930</b>	<b>117.675.670</b>	<b>27.279.310</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.820</b>	<b>137.561.380</b>	<b>34.993.070</b>	<b>176.295.930</b>	<b>145.656.910</b>	<b>30.599.670</b>

P indica pérdida

M. D. F. Dirección Genl. de Ferrocarriles

Agregamos además un estado comparativo de los datos del cuadro reproducido precedentemente con los del año 1932, para que se aprecie las variaciones experimentadas en los distintos rubros:

Concepto	1933	1932
Red ferroviaria (Kms.) . . . . .	30.820	30.725
Transporte de pasajeros . . . . .	137.561.380	147.356.200
Transporte de cargas (tons.) . . . . .	34.595.070	40.444.950
Productos (en \$ o/s.) . . . . .	176.255.980	194.685.560
Gastos (en \$ o/s.) . . . . .	145.656.310	155.370.870
Ganancias (en \$ o/s.) . . . . .	30.599.670	39.314.690

\*  
\* \* \*

Los quebrantos comerciales en 1933. Damos a continuación noticia del monto y clasificación de los quebrantos habidos en el año 1933, tomados del diario "El Cronista Comercial".

**Clasificación por zonas**

Localidad	Activo	Pasivo
Capital Federal . . . . .	153.049.323.19	123.370.529.05
Buenos Aires . . . . .	40.733.147.87	31.782.887.33
Santa Fe . . . . .	30.774.868.40	27.917.513.71
Córdoba . . . . .	27.951.961.71	28.889.009.88
Entre Ríos . . . . .	19.291.691.28	17.208.835.13
Mendoza . . . . .	882.819.57	8.183.665.56
Tucumán . . . . .	3.941.927.33	7.274.836.74
La Pampa . . . . .	2.007.235.94	2.159.375.37
Corrientes . . . . .	2.237.596.82	1.919.243.14
Santiago del Estero . . . . .	1.860.990.90	1.803.499.21
San Juan . . . . .	1.532.678.28	1.694.939.02
Chaco . . . . .	1.246.191.38	1.045.581.43
San Luis . . . . .	589.722.83	604.910.02
Río Negro . . . . .	620.486.31	524.333.15
Salta . . . . .	497.887.72	471.124.24
Chubut . . . . .	425.019.81	355.507.38
La Rioja . . . . .	291.903.23	311.312.60
Catamarca . . . . .	316.003.80	299.699.02
Misiones . . . . .	206.739.04	206.013.20
Jujuy . . . . .	384.026.65	130.052.13
Formosa . . . . .	80.226.76	111.199.13
Neuquén . . . . .	91.921.29	83.447.93
Totales . . . . .	293.850.186.40	254.942.107.20



## Clasificación por meses

M e s e s	Activo	Pasivo
Enero . . . . .	22.616.104.24	22.056.996.94
Febrero . . . . .	28.002.876.67	22.010.418.89
Marzo . . . . .	30.409.715.96	24.361.359.20
Abril . . . . .	34.928.327.77	27.652.695.05
Mayo . . . . .	22.481.782.38	19.304.401.22
Junio . . . . .	18.343.907.36	18.334.042.11
Julio . . . . .	16.342.683.60	15.785.367.26
Agosto . . . . .	50.661.309.06	46.011.514.97
Septiembre . . . . .	24.754.947.70	21.388.247.19
Octubre . . . . .	16.652.426.57	15.926.395.60
Noviembre . . . . .	11.292.637.02	9.309.022.81
Diciembre . . . . .	18.043.438.07	12.781.653.86
Totales . . . . .	293.850.186.40	254.942.107.20

## Comparación con los años 1931 y 1932

	1 9 3 3	1 9 3 2	1 9 3 1
Activo . . . . .	293.850.186.40	320.425.169.33	387.589.976.96
Pasivo . . . . .	254.942.107.20	290.307.559.24	369.618.792.10